



INFORME DE LABORES DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y
EVALUACIÓN DE GESTIÓN
2024



Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Generalidades.....	3
2.1 Normativa.....	3
2.2 Roles de las oficinas de control interno.....	3
3. Programa Anual de Auditorías Internas.....	5
3.2 Auditorías internas	5
3.3 Auditorías de Calidad	8
3.4 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias - PQRS	9
3.5 Informes de Ley.....	9
4. Relación con Entes Externos de Control	11
4.1 Contraloría General de Santander.....	11
4.2 Contraloría General de la República	13
5. Evaluación de la Gestión de Riesgos.....	15
6. Evaluación de Autoridades Académicas	16
7. Seguimiento al Programa de Gestión	18
7.1 Programa de Gestión Institucional 2024	19
7.2 Programa de Gestión de Unidad 2024.....	20
8. Enfoque hacia la Prevención.....	21
8.1 Programa para el fomento de la cultura de autocontrol	21
8.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	22
8.3 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA	26
8.4 Otras actividades asesoría y acompañamiento.....	27
8.5 Participación en capacitaciones 2024	28

INFORME DE GESTIÓN

Dirección de Control Interno y Evaluación De Gestión

Vigencia 2024

I. Objetivo

Presentar las actividades desarrolladas durante la vigencia, las cuales estuvieron encaminadas a fomentar una cultura organizacional de autocontrol, autogestión y autorregulación dentro de la Universidad Industrial de Santander, basados en los principios orientadores del Modelo Estándar de Control Interno en todas las entidades del estado colombiano, y así fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas, según la normatividad interna y externa que le aplica.

Abreviaturas

- DCIEG: Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
- MECI: Modelo Estándar de Control Interno
- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- PQRDSR: Preguntas, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos
- UAA: Unidades Académicas y Administrativas

2. Generalidades

2.1 Normativa

- Acuerdo del Consejo Superior n° 070 de 2005, “...por medio de la cual se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones”.
- Decreto 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17, el cual define los roles de las oficinas de control interno.
- La demás normativa aplicable se encuentra relacionada en el [listado maestro de documentos externos](#) del proceso Seguimiento Institucional en el Sistema de Gestión de Calidad.

2.2 Roles de las oficinas de control interno

A través del Decreto 648 de 2017, se encuentran definidos los roles que deben ejecutar las oficinas de control interno; también allí se indica que el Departamento Administrativo de la Función Pública determina los lineamientos para el desarrollo de los citados roles por medio de la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces.

A continuación, se enuncian los roles y forma de aplicación en la Universidad.

Figura 1. Roles de las oficinas de control interno



Fuente: [Presentación Roles Oficinas de Control Interno - DAFF](#)

- 1) **Liderazgo estratégico:** La oficina de control interno es un soporte estratégico para la toma de decisiones a través de la presentación de informes que contengan información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad. Adicionalmente, en este rol se establecen canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con el representante legal de la Universidad, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.
- 2) **Enfoque hacia la prevención:** Este rol está direccionado en brindar asesoría y acompañamiento hacia el fomento de la Cultura del Control, incluyendo adicionalmente capacitaciones sobre temas transversales de competencia de control interno.
- 3) **Evaluación de la gestión de riesgos:** Desde Control Interno se debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente, lo que repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno.
- 4) **Relación con entes externos de control:** Control Interno debe ser el enlace entre los entes externos de control y la Institución, para facilitar el flujo de información. Adicionalmente se encarga de identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.
- 5) **Evaluación y seguimiento:** A través de este rol se debe evaluar la gestión institucional, por medio de dos mecanismos: i) Ejecución de auditorías internas y ii) Seguimiento a planes de mejoramiento que se formulan para diferentes temas institucionales.

3. Programa Anual de Auditorías Internas

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto n.º 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su artículo 2.2.21.1.6, Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, literal b y en el desarrollo del rol de Liderazgo Estratégico, se formuló el Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión realizada en febrero de 2024, acta n.º 01 y actualizado en el mes de octubre, acta n.º 02.

Según la Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría o quien haga sus veces, publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; el Programa Anual de Auditoría es una herramienta del rol de evaluación y seguimiento, que tiene como propósito realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permite generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

El Programa Anual de Auditoría, documento que incluye todas las actividades a realizar durante la vigencia como auditorías internas (procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo/gestión), informes de ley, actividades de evaluación y seguimiento y otras actividades de esta Dirección, periódicamente recibe seguimiento a su ejecución.

3.2 Auditorías internas

La finalidad de las auditorías internas es agregar valor a la gestión de la institución y mejorar las actividades proporcionando a la Alta Dirección y a las partes interesadas información valiosa para la toma de decisiones sobre el estado de la Universidad, según la muestra tomada en un periodo de tiempo determinado, y así actuar oportunamente ante eventualidades que se puedan presentar y concentrar los esfuerzos que se requieran para dar cumplimiento a los objetivos institucionales y a los [Lineamientos del Estatuto de Auditoría Interna](#).

Así mismo, las auditorías internas se encuentran enmarcadas en el rol de Evaluación y Seguimiento, que deben desempeñar las oficinas de Control Interno según el Decreto n.º 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública, artículo 2.2.21.5.3.

Las auditorías internas de gestión realizadas por los auditores de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para la vigencia 2024, son las siguientes:

Tabla 1. Auditorías de gestión 2024

Tipo	Proceso / Unidad	Alcance
Misional	Formación, Investigación, Extensión	Evaluación de cumplimiento de la misión universitaria (IPRED)
		Auditorías Sistema Gestión de la calidad (Formación)
		Auditorías Sistema Gestión de la calidad (Investigación)
		Auditorías Sistema Gestión de la calidad (Extensión)

Tipo	Proceso / Unidad	Alcance
Gestión / Apoyo	Recursos Físicos	Proceso de Gestión Ambiental
		Recursos Tecnológicos - plan de mantenimiento preventivo
		Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Recursos Tecnológicos)
	Financiero	Evaluación financiera procesos: Contabilidad, Tesorería, Recaudos e Inventarios
		Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Financiero)
	Contratación	Evaluación gestión contractual
	Bienestar Estudiantil	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Bienestar Estudiantil)
	Admisiones y Registro Estudiantil	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Admisión y Registro Académico)
	Biblioteca	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Biblioteca)
	Consultorio Jurídico	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Consultorio Jurídico)
	Centro de conciliación	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Centro de Conciliación)
	UISALUD	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (UISALUD)
	Gestión Cultural	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Gestión Cultural)
	Talento Humano	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Talento Humano)
		Evaluación política de integridad y conflicto de intereses
		Evaluación proceso seguridad y salud en el trabajo
	Gestión Documental	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Gestión Documental)
		Gestión archivística institucional
	Sede Málaga	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Sede UIS Málaga)
	Sede Barbosa	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Sede UIS Barbosa)
Jurídico	Defensa Jurídica y daño antijurídico	
Secretaria General	Informe de auditoría al plan de acción de Prestación del servicio y atención al ciudadano	
Comunicaciones	Informe de auditoría al plan de acción de Accesibilidad Web	
Servicios de Información	Gestión de la Información, activos de la información, Seguridad de la Información	
	Evaluación Derechos de Autor Software	
Estratégico	Programa de Gestión Institucional	Evaluación a programa de gestión de Unidad
		Evaluación a programa de gestión Institucional
	Evaluación a las PQRS	
	Auditorias Sistema Gestión de la calidad (Planeación Institucional)	
	Protocolo de género - respuesta términos CID	
	Evaluación Política Salud Mental AS 058 de 2022	
	Auditoria a riesgos	
	Proyectos por Sistema General de Regalías - BPIN Evaluación a planes estratégicos institucionales decreto 648 (12 planes estratégicos)	

Tipo	Proceso / Unidad	Alcance
Especial		Auditoria de Trabajo Social
		Seguimiento a Resolución 12220, publicidad MEN
		Seguimiento a lineamientos norma 6047 infraestructura
		Seguimiento Rendición de informes de la División Financiera
		Seguimiento Actas Consejo Superior / Académico
		Seguimiento Ley de Paridad
		Baterías sanitarias del Edificio de Logística.
		Seguimiento a Contratos
		Seguimiento SIGEP
		Contratación cátedra

Fuente: Programa Anual de Auditoría UIS

Como resultado de las auditorías internas de Gestión realizadas por el equipo de auditores en cada vigencia, se generaron planes de acción, con el fin de subsanar los hallazgos u oportunidades de mejora identificadas durante el ejercicio de auditoría. Los planes fueron elaborados por los responsables del proceso y/o Unidad auditada, y una vez aprobados, fueron sujetos de seguimiento periódico por parte de cada auditor interno, hasta lograr el cierre eficaz de todas las acciones allí planteadas.

El seguimiento que realiza cada auditor a los planes de acción aprobados, consiste en validar la ejecución de las acciones propuestas por la Unidad auditada según la programación.

Seguimientos

Adicionalmente, se realizaron seguimientos de control que ayudan a fortalecer la gestión institucional e identificar y promover oportunidades de mejora. Entre los seguimientos realizados se encuentran:

- Seguimiento a Planes estratégicos establecidos en el Decreto 612 de 2018
 - Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
 - Plan Anual de Adquisiciones
 - Plan Anual de Vacantes
 - Plan de Previsión de Recursos Humanos
 - Plan Estratégico de Talento Humano
 - Plan Institucional de Capacitación
 - Plan de Incentivos Institucionales
 - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

- Seguimiento a temas relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión
 - Gobierno Digital
 - Gestión de la información
 - Accesibilidad web

- Planeación Estratégica
 - Ley de transparencia
 - Política de Integridad
 - Atención al ciudadano
 - Defensa Judicial
- Seguimiento a temas financieros y contractuales

Como resultado de los seguimientos realizados se generaron informes con alertas, las cuales deben ser analizadas por parte de las unidades responsables y de ser considerado formular acciones de mejora para evitar posibles falencias o eventualidades en el desarrollo de sus actividades.

3.3 Auditorias de Calidad

La Universidad inició la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en 2008 y en ese año obtuvo la certificación para los procesos de apoyo bajo la norma ISO 9001, posteriormente se incorporaron los otros procesos al sistema y se hizo extensivo a las Sedes Regionales.

En el año 2009 se logró la transición a la norma NTC ISO 9001:2008 y la NTC GP 1000:2009, esta última derogada por el Decreto 1499 de 2017. En el año 2018 se realizó la transición a la norma ISO 9001:2015.

El Sistema de Gestión de Calidad se orienta al mejoramiento Institucional, actualmente, la Universidad cuenta con 23 procesos certificados en la Sede Principal y Sedes Regionales.

Para la vigencia 2024, las auditorías internas de calidad fueron desarrolladas por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión; fueron 17, que incluyen cinco (5) procesos misionales, once (11) procesos de apoyo, entre ellos dos (2) sedes regionales, además de un proceso estratégico como Planeación. La tabla 2 muestra a continuación más a detalle:

Tabla 2. Procesos y sedes auditados

Tipo de proceso	Proceso
Procesos Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación institucional
Procesos Misionales	<ul style="list-style-type: none"> • Formación • Investigación • Extensión • Extensión- Subproceso Consultorio jurídico • Centro de Conciliación
Procesos de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Admisiones y registro académico • Bienestar estudiantil • Financiero • Talento humano • Recursos Tecnológicos • Biblioteca • UISALUD • Gestión Cultural • Gestión Documental

Sedes Regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Sede UIS Málaga • Sede UIS Barbosa
------------------	---

Fuente: Elaboración propia

Como resultado, los procesos auditados con el apoyo de la Coordinación Gestión de calidad se formularon las acciones correctivas para dar tratamiento a las no conformidades y cuentan con la aprobación por parte del auditor interno. Asimismo, el seguimiento de estas acciones es realizado por la Coordinación de Calidad. Además, algunos procesos generan acciones de mejora frente a las oportunidades identificadas.

Auditoría Externa de Calidad

En mes de septiembre del año 2024 se realizó auditoría externa de renovación al Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente certificador ICONTEC, encontrando fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales fueron socializadas a los líderes y facilitadores de procesos para continuar con el proceso de mejora institucional, esta actividad es gestionada desde la Coordinación de Calidad con el apoyo, en los casos que se requiere, de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

3.4 Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias - PQRS

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión tiene a cargo la administración del [Sistema de Información](#) de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos PQRDSR, dispuesto en la página web institucional para la atención al ciudadano, a través del cual realiza el trámite, evaluación y seguimiento a la atención oportuna y eficaz por parte de los jefes y directores de las Unidades Académico Administrativas, encargados de dar el trámite pertinente a cada PQRDSR.

Este Sistema de Información es conforme con lo establecido en el artículo 76, de la Ley 1474 de 2011, Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 y que establece en sus tres incisos vigentes que, *“En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”*. El trámite y respuesta se da dentro de los términos legales vigentes, establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, Sustituido por el art. 1 de la ley 1755 de 2015.

Con base en lo anterior, trimestralmente se analiza la información y se realiza un informe de los resultados los cuales se pueden consultar en la página Web Institucional, en la siguiente ruta:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos/Informes PQRDS, ingresando por: <https://uis.edu.co/uis-pqrs-es/#Informes-Estadisticos>

3.5 Informes de Ley

Para la vigencia 2024 se realizó de manera oportuna el reporte de los siguientes informes de ley, según la periodicidad establecida en la normativa aplicable:

Tabla 3. Informes de ley 2024

Informe	Normativa aplicable	Dirigido o publicado en
Informes sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-informes-ley-seguimientos-es/#Evaluacion-Sistema
Seguimiento a plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción (Informe cuatrimestral)	Decreto 124 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorrupcion-atencion-es/
Seguimiento riesgos de gestión	Decreto 648 de 2017 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-administracion-riesgos-es/#Riesgos-Gestion
Informes del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos PQRDSR. (Informe semestral)	Ley 1474 de 2011 art. 76 inciso segundo. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-pqrs-es/#Informes-Estadisticos
Informe Control interno contable- Aplicativo CHIP	Resolución 193 de 2016 (CGN) Resolución 706 de 2016 art.16 (CGN) Instructivo #1 del 24 diciembre de 2021 (CGN)	Reporte a la Contaduría General de la Nación. (CGN)
Informe sobre Legalidad de Software	Ley 23 de 1982 Decreto 1360 de 1989 Directivas Presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002 Circular 17 del 01 de junio de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	Reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia
Informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público	Decreto 199 de febrero 20 de 2024	Entrega de informe al representante legal.
Evaluación de Autoridades Académicas	Decreto 1279 de 2002 Ministerio de Educación Nacional. Acuerdo Consejo Superior n.º 038 de 1997 (UIS) Acuerdo de Consejo Académico n.º 107 de 1997 (UIS) Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003 (UIS)	Entrega de informe a la División de Gestión de Talento Humano.

Fuente: Elaboración propia

Otros Informes

Tabla 4. Otros informes

Informe	Normativa aplicable	Dirigido o publicado en
Informe de seguimiento Programa de Gestión	Acuerdo de Consejo Superior n.º 032 de 2002 (UIS) Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003 (UIS) Acuerdo de Consejo Superior n.º 070 de 2005 (UIS)	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-informes-ley-seguimientos-es/#Evaluacion-Anual

Fuente: Elaboración propia

- **Seguimiento Plan Anticorrupción**

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, así como el Decreto 124 de 2016, que establece las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Universidad Industrial de Santander plantea las acciones encaminadas a mejorar la comunicación con sus grupos de interés, combatir la corrupción y fortalecer las medidas de transparencia de la gestión institucional, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual cuenta con los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Anualmente, como lo establece el Decreto 612 de 2018 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Universidad en el mes de enero publica en la página web, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a ejecutarse durante la vigencia; por tal motivo, periódicamente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión verifica el avance de las acciones y cuatrimestralmente realiza la publicación del seguimiento en el micrositio transparencia y acceso a información pública el cual se puede consultar en el siguiente link, <https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorruptcion-atencion-es/>

4. Relación con Entes Externos de Control

La Dirección de Control Interno entre los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 tiene la función de establecer relación con entes externos de control, y apoyar la rendición de información según la normativa externa o según los requerimientos que se realicen: Para la vigencia 2024 se realizaron oportunamente los siguientes reportes:

4.1 Contraloría General de Santander

Auditoría externa y Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de Santander CGS efectuó Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023 durante el mes de marzo de 2024, en donde se atendieron los requerimientos realizados por el equipo auditor.

La Universidad recibió el 10 de mayo de 2024 el informe final 0021 correspondiente a la vigencia 2023, el cual presentó como resultado 17 hallazgos de carácter administrativo. Para subsanar los hallazgos administrativos, se formuló un plan de mejoramiento por parte de las Unidades responsables, éste fue aprobado el 28 de mayo por el ente de control y las acciones formuladas tuvieron un periodo de ejecución comprendido entre el 28 de mayo al 30 de diciembre de 2024

A corte 24 de enero de 2025 el avance fue el siguiente:

Tabla 5. Avance de plan de mejoramiento a 24 de enero de 2025

Vigencia	n° Hallazgos administrativos	Cantidad de acciones	Hallazgo en proceso de ejecución	Hallazgos cerrados	% avance consolidado de las acciones
2023	17	23	0	17	100%

Fuente: Elaboración propia

Con base en los resultados de la auditoría externa y al plan de mejoramiento suscrito ante el ente de control externo, la Dirección de Control Interno realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento a las unidades responsables de gestionar las acciones, con el fin de realizar oportunamente los reportes trimestrales de seguimiento a los planes de mejoramiento en la plataforma SIA CONTRALORÍAS, los cuales se rindieron de forma oportuna en los meses de abril (corte a 30 de marzo), Julio (corte a 30 de junio), octubre (corte a 30 de septiembre) y enero (corte 31 de diciembre).

Rendiciones periódicas 2024

La Universidad Industrial de Santander rindió durante el año 2024, en la forma, métodos y términos establecidos en la normatividad vigente, la información a la Contraloría General de Santander.

Como balance de la gestión de seguimiento y acompañamiento desarrollado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, la Universidad realizó la rendición oportuna en las plataformas SIA CONTRALORÍAS los siguientes informes según la normativa vigente:

Tabla 6. Rendiciones periódicas 2024

Tipo de Rendición	Periodicidad	Plataforma	Observaciones
Deuda Pública	Mensual	SIA CONTRALORÍAS	Las renciones se realizaron oportunamente según las fechas establecidas por el ente de control.
Avance Plan de Mejoramiento	Trimestral	SIA CONTRALORÍAS	
Cuenta anual vigencia	Anual	SIA CONTRALORÍAS	

Fuente: Elaboración propia

- Cuenta Trimestral: (SIA CONTRALORÍAS). La información con periodicidad trimestral - Avances Planes de Mejoramiento, se rindió en los meses de enero, abril, julio y octubre, con corte de avances al 31 de diciembre, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre respectivamente, conforme lo señala la normativa vigente del ente de control.
- Cuenta Mensual Deuda Pública: (SIA CONTRALORÍAS). La información relacionada con la

Deuda Pública, se rindió dentro de las fechas establecidas correspondientes al tercer día hábil del mes siguiente al que corresponde la información, conforme lo señala la normativa vigente del ente de control (Se realizaron 12 rendiciones durante la vigencia).

- **Cuenta Anual:** (SIA CONTRALORÍAS). La información con periodicidad anual se rindió en el mes de febrero de 2024, dentro de las fechas establecidas por el ente de control, la rendición estuvo conformada por: 40 formatos y 113 anexos, para un total de 267 documentos con información institucional, teniendo en cuenta que algunos anexos por su gran tamaño fueron cargados en más de dos partes.

4.2 Contraloría General de la República

Auditoría Externa y Plan de Mejoramiento

Para la vigencia 2023, se realizó una auditoría por parte de la Contraloría General de la República bajo el nombre de *Auditoría de Cumplimiento Intersectorial FRPT - Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras. CONTRATO ESPECÍFICO No. 088-2210733*, dejando como resultado un hallazgo al cual se dio respuesta a través de un plan de mejoramiento suscrito el día 19 de diciembre bajo 3 actividades las cuales fueron desarrolladas durante el primer semestre del 2024.

Para la vigencia 2024 no se recibieron auditorías por parte del ente de control.

Rendiciones periódicas

La Contraloría General de la República ha dispuesto la rendición de varios informes a través de diferentes plataformas como se muestra a continuación:

- Plataforma SIRECI: Los siguientes informes son procesados a través del software Storm User y se rinden en la plataforma SIRECI, la información es trabajada y suministrada por diferentes unidades Académico Administrativas, posteriormente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza la consolidación y respectiva rendición en los tiempos establecidos por el ente de control.

Tabla 7. Rendiciones periódicas 2024

Tipo de Rendición	Periodicidad	Observaciones
Cuenta anual vigencia	Anual	En el año 2024, en el mes de febrero se rindió de manera oportuna la cuenta anual consolidada la cual se compone de 28 formatos y cuya información es trabajada por diferentes Unidades Académico Administrativas de la Universidad, finalmente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión se encarga de consolidar la información y realizar el respectivo reporte en la plataforma SIRECI.
Obras civiles inconclusas o sin uso	Mensual	La rendiciones se realizaron oportunamente según las fechas establecidas por el ente de control.
Delitos contra la administración la administración pública	Semestral	

Tipo de Rendición	Periodicidad	Observaciones
Acciones de repetición	Semestral	
Plan de Mejoramiento	Semestral	La Universidad rinde el reporte de avance del Plan de Mejoramiento que se tenga suscrito, para el caso de la vigencia 2024 el plan de mejoramiento suscrito a inicios del año; su desarrollo se llevo a cabo durante el primer semestre del 2024, cumpliendo las tres actividades comprometidas en un 100% Su rendición periódica se llevó a cabo con éxito durante los meses de julio y enero (2025) según fechas establecidas por la Contraloría General de la República

Fuente: Elaboración propia

- **Plataforma FileZilla:** en el mes de julio 2023, la Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata DIARI, esta hace parte de la Contraloría General de la República, realizó actualización al requerimiento de información a todas las Universidades Públicas, en la plataforma se rinden los siguientes reportes:

Tabla 8. Frecuencia reportes en la plataforma FileZilla

Categoría	Nombre del reporte	Periodicidad
Presupuesto	1. Ejecución presupuestal de ingresos	Mensual
Presupuesto	2. Relación de ingresos	Mensual
Presupuesto	3. Ejecución presupuestal de gastos	Mensual
Presupuesto	4. Relación de CDP s	Mensual
Presupuesto	5. Relación de compromisos	Mensual
Presupuesto	6. Relación de obligaciones	Mensual
Presupuesto	7. Relación de pagos	Mensual
Contable y Financiera	8. Auxiliar con saldos	Trimestral
Contable y Financiera	9. Libro mayor y balance	Trimestral
Contable y Financiera	10. Estado de situación financiera	Trimestral
Programas y Proyectos	11. Programas y Proyectos	Mensual
Matrículas	13. Matrículas	Semestral
2022EE0054697 - VIE	Especial VIE	Mensual
UISALUD	Ingresos y egresos	Mensual

Fuente: Elaboración propia

Estos formatos fueron rendidos hasta el mes de agosto, pues a partir de septiembre se incorporó el nuevo aplicativo APPUI, sin embargo, hay dos formatos que por el momento siguen rindiéndose bajo el formato FileZilla como el Especial de la VIE y los Ingresos y Egresos de UISALUD

Plataforma APPUI: a inicios del mes de septiembre de 2024 la Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata DIARI envió un requerimiento de información a las universidades en donde indican la entrada en funcionamiento del Sistema de Recolección, Estructuración y Cargue Masivo de Datos en Tiempo Real – APPUI, bajo este nuevo aplicativo se eliminan gran parte de los formatos que se rendían bajo el aplicativo Filezilla, quedando así:

Tabla 9. Formatos a rendir bajo el aplicativo APPUI

Categoría	Nombre del reporte	Periodicidad
Presupuesto	1. Relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Mensual
Presupuesto	2. Relación de compromisos	Mensual
Presupuesto	3. Relación de obligaciones	Mensual
Presupuesto	4. Relación de pagos	Mensual

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Formatos a rendir bajo el aplicativo Filezilla

Categoría	Nombre del reporte	Periodicidad
2022EE0054697 - VIE	Especial VIE	Mensual
UISALUD	Ingresos y egresos	Mensual

Fuente: Elaboración propia

5. Evaluación de la Gestión de Riesgos

El tercer rol que deben desempeñar las oficinas de control interno definido en el Decreto 648 de 2017, es el relacionado con la Evaluación de la Gestión de Riesgos; para desarrollar esta actividad se verifica el cumplimiento de lo establecido por la Universidad Industrial de Santander en el “Manual para la Administración del Riesgo”, que contiene la descripción de los objetivos, el marco normativo y el alcance, así como las generalidades de la institución y los lineamientos que rigen la gestión del riesgo. De igual manera, se destacan los roles y responsabilidades de cada actor en el proceso y enmarca el monitoreo, seguimiento y comunicación para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

Lo anterior, contribuye a evitar eventos negativos que puedan afectar la planeación estratégica establecida en el Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional vigente como parte fundamental del ciclo administrativo y del control de la institución.

Como aspecto relevante durante la vigencia 2024 se realizó la socialización del Manual para la Administración de Riesgos junto con la nueva metodología y herramienta (Excel).

Teniendo como base lo anterior y de acuerdo al plan de acción formulado durante la vigencia anterior para ser ejecutado durante la actual se llevaron a cabo las siguientes actividades lideradas por esta dirección

- 2 talleres de líderes y facilitadores de cada uno de los procesos, subproceso de extensión y sedes regionales con una duración de 2 horas.
- 43 talleres presenciales en los procesos con participación de los subprocesos y una duración de 3 horas cada uno.
- 5 talleres virtuales a las 4 sedes regionales (Málaga, Barbosa, Socorro y Barrancabermeja) y un taller virtual al subproceso de programas de egresados del proceso de relaciones exteriores con una duración de 3 horas
- Se capacitaron entre líderes, facilitadores y funcionarios de los procesos un total de 397 personas.
- Acompañamiento y asesoramiento en la actualización de 29 mapas de riesgos bajo la nueva metodología.

El seguimiento a la gestión de riesgos de la Institución contempla la verificación del cumplimiento a las directrices que se establecen en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1499 de 2017), las normas NTC ISO 31000:2018 y NTC ISO 9001:2015.

Riesgos de Gestión

A través de los ejercicios de auditoría interna y de seguimientos periódicos, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza una evaluación independiente a los Mapas de Riesgos de Gestión. En este sentido, se verifica el cumplimiento de los lineamientos dispuestos para la administración de riesgos en la Institución y puntualmente el despliegue de la metodología por parte de los líderes de proceso, la cual incluye la identificación, valoración de riesgos, efectividad de los controles y planes de acción ante posible materialización de los riesgos.

Como resultado del seguimiento anual se elabora un informe de la gestión de riesgos, el cual se encuentra publicado en la página web de la universidad y se puede consultar a través del link: <https://uis.edu.co/uis-control-gestion-es/#administracion-riesgo>.

Riesgos de Corrupción

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión hace seguimiento a los riesgos de corrupción teniendo en cuenta los siguientes aspectos: revisar los riesgos y su evolución, verificar que los controles sean efectivos, acordes con el riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

El Mapa de Riesgos de Corrupción y los resultados del seguimiento son publicados en la página web de la Institución. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año de la siguiente forma:

Tabla II. Cronograma de seguimientos riesgos de corrupción

Primer seguimiento	Segundo seguimiento	Tercer seguimiento
Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.	Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.	Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Fuente: Adaptado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4-2018.

El resultado de la verificación del avance de las acciones se publica oportunamente en la página web, en el micrositio Transparencia y Acceso a Información Pública: <https://uis.edu.co/uis-control-gestion-administracion-riesgos-es/#Riesgos-Corruptcion>

6. Evaluación de Autoridades Académicas

Este proceso corresponde a la evaluación de la cual son objeto los profesores de planta que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo de Consejo

Superior n.º 166 de 1993, se desempeñan en cargos de dirección universitaria durante una vigencia determinada.

Normatividad Externa

Decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

Normatividad Interna

Acuerdo Consejo Superior n.º 038 de 1997. “Por el cual se aprueba el formato Evaluación de Autoridades Académicas”.

Acuerdo de Consejo Académico n.º 107 de 1997. Por el cual se aprueba el procedimiento para la Evaluación de las Autoridades Académicas.

En este acto administrativo se establece los cargos que pueden ocupar los profesores de planta de la Universidad que cumplan con los requisitos y por quienes son evaluados, esta evaluación se denomina Evaluación Formal.

Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003. “Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002”.

En este acto administrativo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión coordina el proceso de evaluación de autoridades académicas de los docentes en cargos de dirección universitaria. Para el reconocimiento de puntos por el desarrollo de actividades académico – administrativas en cargos de dirección universitaria, se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Resultados de la evaluación individual
- Resultados del Programa de Gestión de la Unidad.

A su vez la evaluación individual se compone de los siguientes elementos:

- Evaluación formal: Corresponde a la evaluación realizada por un cuerpo colegiado según el cargo desempeñado por el profesor, que puede ser: Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Consejo de Instituto o Claustro de Profesores, esta evaluación vale 70 %.
- Coevaluación: Corresponde a la evaluación realizada por el jefe inmediato del profesor que ocupa el cargo en dirección universitaria, esta evaluación la realizan el Rector, Vicerrectores, Secretaria General, Decanos o Directores de Escuela, en caso que aplique, esta evaluación vale 30 %.

Al tener los resultados de la Evaluación Individual se promedia con los resultados de la evaluación del Programa de Gestión de la vigencia evaluada, esto corresponde al Nivel de Desempeño, el cual debe ser igual o superior a 70% y según el número de días ocupados en el cargo, los cuales deben ser igual o superior a 30 días, se procede a calcular los puntos salariales para asignar al profesor.

Módulo Evaluación Autoridades Académicas - Plataforma Nuevas Versiones:

En la plataforma de Nuevas Versiones se encuentra configurado el módulo Evaluación Autoridades Académicas, en el cual se realiza la Evaluación Individual de los docentes que se desempeñaron en cargos directivos y la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión tiene el rol de administrador, este proceso se desarrolla siguiendo la normatividad institucional vigente.

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión entregó el informe definitivo de resultados de la evaluación de autoridades académicas de los profesores que ocuparon cargos de dirección universitaria durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, a la División de Gestión de Talento Humano para el trámite respectivo ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP.

También se realizó seguimiento a 86 profesores que se desempeñaron en cargos de dirección universitaria durante la vigencia 2024, realizando la actualización de la información requerida para realizar, en la siguiente vigencia, el respectivo proceso de evaluación de acuerdo con la normatividad institucional aplicable.

7. Seguimiento al Programa de Gestión

El Programa de Gestión es el conjunto de actividades que se establecen para la vigencia de un año, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Proyecto Institucional y Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030; este incluye programas y proyectos de mejoramiento de la gestión que son las actividades y proyectos de innovación, tales como los denominados incrementales o de mejora continua y de innovación, de ruptura o de pensamiento lateral, en los cuales la aplicación de nuevas tecnologías y de creatividad de la organización permite mejorar la eficiencia y la productividad de los procesos propios de las Unidades Académico Administrativas y en general de la Institución

Normatividad interna

Acuerdo de Consejo Superior n.º 032 de 2002. Por el cual se aprueba la reglamentación de la inversión institucional en la Universidad Industrial de Santander.

En este acuerdo se presentan las definiciones de Programa de Gestión y Programas y proyectos de mejoramiento de la gestión y los lineamientos institucionales para la planeación de la Universidad en cuanto actividades, proyectos de gestión, proyectos de inversión y presupuesto, como resultado de este ejercicio de planificación se generan documentos, como: Programa Operativo Anual de Inversiones-POAI, Programa de Gestión Institucional y Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad.

Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003. “Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002”.

Mediante este acuerdo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza la evaluación del Programa de Gestión, de acuerdo con cada uno de los elementos que componen los proyectos de gestión formulados por las Unidades Académico Administrativas. En este documento también se establece los motivos por los cuales se puede sustentar la no ejecución de los proyectos de gestión.

Acuerdo de Consejo Superior n.º 070 de 2005. Por el cual se suprime la Dirección de Evaluación y Control de Gestión y se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones.

En este acuerdo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión lidera la evaluación semestral del Programa de Gestión Institucional y de Unidad, teniendo en cuenta los indicadores y actividades formulados por las Unidades Académico Administrativas gestoras de proyectos de gestión. Los resultados de la evaluación y las recomendaciones a que haya lugar se deben informar a las instancias pertinentes.

7.1 Programa de Gestión Institucional 2024

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza seguimiento al Programa de Gestión Institucional y de Unidad, mediante auditorías de gestión y el seguimiento realizado en el Sistema de Información Programa de Gestión.

El seguimiento al Programa de Gestión Institucional y de Unidad se realizó de la siguiente manera:

El Programa de Gestión Institucional 2024 fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior n.º 084 de 15 de diciembre de 2023.

El Programa de Gestión Institucional 2024 está conformado por 45 proyectos, distribuidos en cada uno de los enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. A continuación, se presenta el avance de los proyectos agrupados por enfoque:

Tabla 12. Programa de Gestión Institucional 2024

Enfoque estratégico	# proyectos ejecutados	Presupuesto aprobado (Miles de \$)	Presupuesto ejecutado (Miles de \$)	% presupuesto ejecutado	% Avance actividades e indicadores
Enfoque 1: Formación integral e innovación pedagógica	8	\$ 4.297.805	\$ 3.288.781	77%	98%
Enfoque 2: Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales	9	\$ 584.298	\$ 456.298	78%	99%
Enfoque 3: Cohesión social y construcción de comunidad	9	\$ 1.750.998	\$ 1.636.669	93%	97%
Enfoque 4: Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales	6	\$ 646.500	\$ 537.477	83%	97%

Enfoque 5: Democratización del conocimiento para la transformación social	5	\$ 17.200	\$ 17.130	100%	99%
Enfoque 6: Gestión universitaria para la excelencia académica	8	\$ 1.550.886	\$ 1.438.450	93%	100%
Total	45	\$ 8.847.687	\$ 7.374.805	87%*	98*

*: Promedio

** : total presupuesto ejecutado/presupuesto aprobado

Fuente: Elaboración propia

7.2 Programa de Gestión de Unidad 2024

Las Unidades gestoras de proyectos de gestión también formulan proyectos que tienen impacto en su gestión administrativa o funciones misionales, y también deben estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, y desde la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión también se realiza seguimiento a estos proyectos.

Es importante precisar que para el 2024, los proyectos relacionados con procesos de calidad académica de programas académicos de pregrado y posgrado se vieron afectados en su avance debido al cambio en la normatividad externa e interna que rige estos procesos.

El Programa de Gestión de Unidad 2024 está conformado por 132 proyectos, distribuidos en cada uno de los enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, de la siguiente manera:

Tabla 13. Programa de Gestión de Unidad 2024

Enfoque estratégico	Número de proyectos formulados	Presupuesto aprobado (Miles de \$)	Presupuesto ejecutado (Miles de \$)	Porcentaje presupuesto ejecutado	% avance en indicadores y actividades
Enfoque 1: Formación integral e innovación pedagógica	65	\$ 381.461	\$ 149.485	39%	93%
Enfoque 2: Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales	12	\$ 82.000	\$ 35.327	43%	86%
Enfoque 3: Cohesión social y construcción de comunidad	7	\$ 142.333	\$ 68.226	48%	99%
Enfoque 4: Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales	12	\$ 89.000	\$ 16.000	18%	87%

Enfoque 5: Democratización del conocimiento para la transformación social	18	\$ 303.600	\$ 60.284	20%	88%
Enfoque 6: Gestión universitaria para la excelencia académica	18	\$ 778.047	\$ 303.458	39%	95%
Total	132	\$ 1.776.441	\$ 632.780	34%*	91%**

*: Promedio de resultados por enfoque

** : Total presupuesto ejecutado/presupuesto aprobado

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por las Unidades gestoras de proyectos de gestión

8. Enfoque hacia la Prevención

El segundo rol de las oficinas de control interno establecido en el Decreto 648 de 2017 es el *Enfoque hacia la Prevención*, en el cual se hace énfasis en realizar actividades de asesoría y acompañamiento a las Unidades Académico Administrativas en todos aquellos aspectos que contribuyan al cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Universidad.

8.1 Programa para el fomento de la cultura de autocontrol

Durante el año 2024, se llevó a cabo el cumplimiento a el Programa para el fomento de la cultura de autocontrol - PGSE01, desarrollándose las siguientes actividades:

Tabla 14. Actividades del Programa para el fomento de la cultura de autocontrol

Nº	Actividad	Acción DCIEG	Dirigido a	Fecha de ejecución
1	Participar en inducción y reinducción de personal	Inducción y reinducción de personal socializar temas de control interno	Funcionarios UIS	30/05/2024
				01/10/2024
2	Elaborar y socializar material con temas relacionados con autocontrol	Elaborar cápsulas de autocontrol y enviarlas por correo electrónico	Funcionarios UIS	24/05/2024
				06/06/2024
				19/07/2024
				30/09/2024
3	Realizar actividades de autoformación	Generalidades Control Interno	Equipo Control Interno y Evaluación de Gestión	26/11/2024
		Socialización PQRDSF al equipo DCIEG		10/07/2024
		Socialización generalidades gestión de riesgos al equipo DCIEG		26/07/2024
4	Desarrollar actividades de socialización o capacitación	Generalidades gestión de riesgos	Todos los procesos	17/04/2024
				02/03/2023

N°	Actividad	Acción DCIEG	Dirigido a	Fecha de ejecución
5	Desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento	Elaborar informe anual de labores incluyendo las actividades de asesoría y acompañamiento	Unidades Académico administrativas	Diciembre 2024 – Enero 2025
		Seguimiento Actas de liquidación y terminación de contratos		06/12/2023
6	Actualizar el micrositio de la DCIEG en la página web	Revisar micrositio DCIEG y solicitar ajustes	Comunidad universitaria	Según necesidades
7	Otras actividades	Capacitaciones	Equipo DCIEG	Tres cursos mensuales por cada funcionario

Fuente: Elaboración propia

8.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en todas las entidades públicas del estado colombiano, el cual es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos en la institución más sencillos y eficientes.

El modelo contempla 7 dimensiones como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 2. Dimensiones del modelo



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El MIPG, ha sido adaptado a la dinámica institucional y se ha identificado como una herramienta de gestión valiosa que ayuda a la Universidad en el mejoramiento de su desempeño.

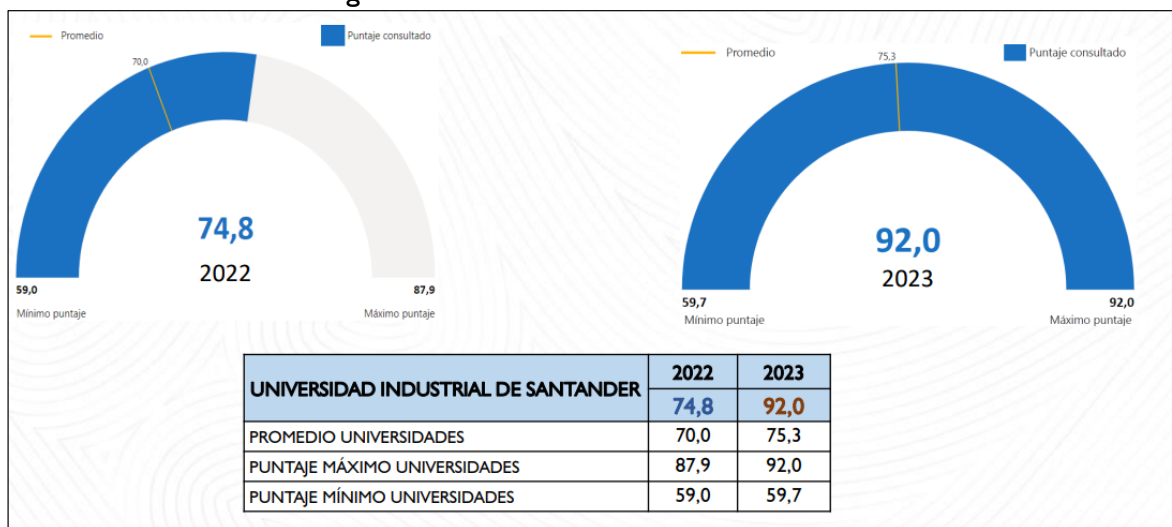
Mediante normativa interna, acuerdo 034 de 2019, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad y se dictan disposiciones sobre su integración, funcionamiento y la implementación y operación del MIPG en la institución. Este comité se reúne periódicamente con el fin de revisar, validar y en los casos que se requiere aprobar directrices relacionadas con la implementación del MIPG, en su micrositio se encuentra estructurado el modelo con alguna información que da soporte al cumplimiento del mismo. <https://uis.edu.co/uis-planeacion-administrativa-mipg-es/>

Desde el año 2017 la institución adelanta acciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual es evaluado anualmente durante el primer semestre de cada vigencia a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión- FURAG II, aplicativo desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La unidad responsable de consolidar la información y el reporte es Planeación.

Para la vigencia 2023 que fue evaluada durante el 2024, la Universidad Industrial de Santander ha alcanzado un hito significativo en su gestión institucional, obteniendo un resultado de 92.0 superando en 16,7 puntos el promedio del índice de universidades que fue de 75,3 puntos.

Este resultado refleja el compromiso y los esfuerzos conjuntos de todas las unidades académicas y administrativas en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Figura 3. Resultados medición FURAG II 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

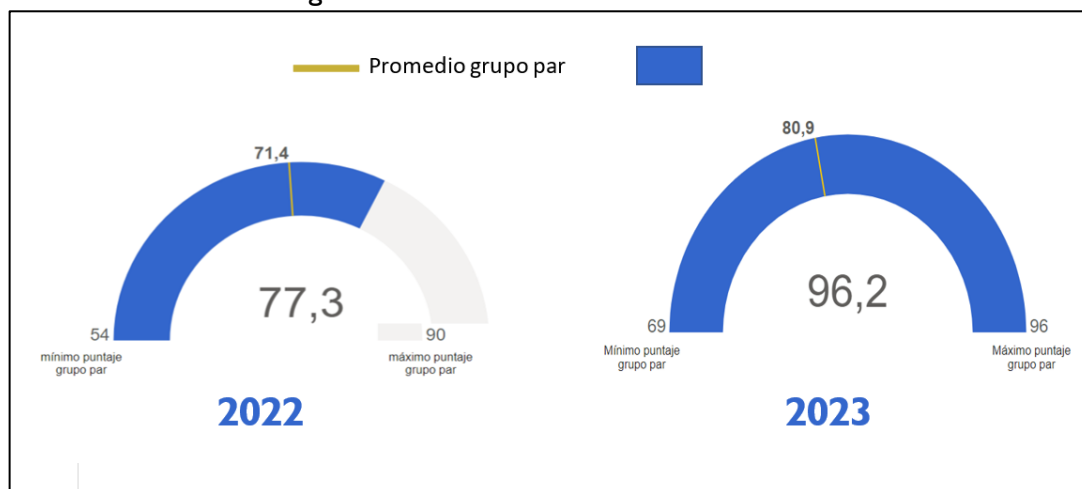
Las acciones adelantadas por la Universidad con relación al MIPG se encuentran en la página web institucional, en el siguiente link: <https://uis.edu.co/uis-planeacion-administrativa-mipg-es/>

La Universidad Industrial de Santander (UIS) ha logrado un avance significativo en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) durante el último año.

El puntaje obtenido en el FURAG 2023 (96.2) representa un incremento de 18.9 puntos respecto al resultado del año anterior (77.3).

La institución se encamina hacia la excelencia en la gestión, garantizando la transparencia, la eficiencia y la eficacia en sus procesos.

Figura 4. Resultados medición MECI 2023



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Los resultados obtenidos demuestran que la UIS ha logrado un avance significativo en la consolidación de un sistema de control interno robusto y eficiente.

Las acciones implementadas han permitido mejorar la gestión de riesgos, fortalecer la cultura de control y optimizar los procesos institucionales, posicionando a la UIS como referente nacional en materia de control interno.

Los excelentes resultados globales del MECI 2023 de la UIS son el reflejo de un sólido sistema de control interno, fortalecido en cada uno de sus componentes.

- Cuenta con una cultura de control interno sólida y arraigada, respaldada por una estructura organizacional clara y una alta valoración de la ética y la integridad.
- Ha desarrollado una capacidad sobresaliente para identificar, analizar y evaluar los riesgos que podrían afectar sus objetivos.
- Los procesos y controles internos son eficientes y efectivos, garantizando la consecución de los objetivos institucionales.
- Cuenta con sistemas de información robustos y canales de comunicación efectivos que facilitan la toma de decisiones y la gestión del riesgo.
- Ha implementado un sistema de monitoreo y seguimiento que permite identificar oportunamente las desviaciones y tomar las medidas correctivas necesarias.

A continuación, se describen los resultados de las universidades que realizaron el reporte del FURAG MECI para la vigencia 2023, destacando el primer puesto obtenido a nivel universidades:

Tabla 15. Resultados Universidades 2023

PUESTO	ORDEN	UNIVERSIDAD	MECI	AMBIENTE DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE MONITOREO
1	TERRITORIAL	Universidad Industrial de Santander	96.2	94.9	97.6	93.5	97.6
2	NACIONAL	Universidad de Córdoba	93.5	89.1	95.2	93.5	95.6
3	NACIONAL	Universidad Tecnológica de Pereira	92.1	83.2	95.2	100	97.4
4	NACIONAL	Universidad de Caldas	91.4	89.8	89.2	91.3	94.4
5	TERRITORIAL	Universidad del Magdalena	91.4	81.0	95.1	97.7	96.5
6	TERRITORIAL	Universidad del Quindío	91.2	77.9	96.3	97.3	99.1
7	TERRITORIAL	Universidad de Cundinamarca	89.4	86.1	93.1	85.5	93.7
8	NACIONAL	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	88.0	90.8	85.5	95.7	88.5
9	NACIONAL	Universidad Popular del Cesar	87.6	83.2	89.2	83.2	89.5
10	NACIONAL	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	86.3	77.4	89.8	95.7	90.5
11	NACIONAL	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	84.7	76.6	88.0	80.9	91.2
12	TERRITORIAL	Universidad de la Guajira	84.1	68.3	89.5	76.9	98.2
13	NACIONAL	Universidad de la Amazonía	84.0	62.8	100.0	92.3	92.1
14	TERRITORIAL	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	83.2	81.7	79.3	91.7	90.3
15	TERRITORIAL	Universidad Francisco de Paula Santander - Seccional Ocaña	81.8	70.5	87.8	85.3	84.8
16	NACIONAL	Universidad de los Llanos	81.7	77.1	81.9	84.8	82.1
17	NACIONAL	Universidad Nacional de Colombia	81.0	62.6	82.5	95.7	90.2
18	TERRITORIAL	Universidad del Valle	79.7	60.7	82.9	85.3	93.7
19	TERRITORIAL	Universidad del Tolima	78.8	77.9	92.7	81.8	72.8

PUESTO	ORDEN	UNIVERSIDAD	MECI	AMBIENTE DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	ACTIVIDADES DE MONITOREO
20	TERRITORIAL	Universidad Internacional del trópico americano	77.9	63.6	89.5	80.8	87.5
21	TERRITORIAL	Universidad del Atlántico	77.2	41.2	100.0	92.3	91.7
22	TERRITORIAL	Universidad de Sucre	71.1	54.9	84.2	79.2	89.6
23	TERRITORIAL	Universidad de Antioquia	76.4	41.2	100.0	87.5	91.4
24	NACIONAL	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	75.9	49.0	79.0	79.2	90.3
25	TERRITORIAL	Universidad de Nariño	75.2	66.7	84.2	73.1	80.2
26	TERRITORIAL	Universidad de Pamplona	73.9	55.0	74.0	94.7	84.0
27	NACIONAL	Universidad Surcolombiana	73.6	59.8	71.1	84.8	84.1
28	TERRITORIAL	Universidad de Cartagena	73.1	63.4	82.5	81.1	80.3
29	NACIONAL	Universidad del Cauca	73.1	60.2	75.9	79.9	86.8
30	NACIONAL	Universidad del Pacífico	69.0	53.3	66.7	68.8	86.4
31	TERRITORIAL	Universidad Francisco de Paula Santander - Principal Cúcuta	68.9	43.1	94.7	54.2	84.7
32	NACIONAL	Universidad Pedagógica Nacional	68.5	58.3	66.3	73.9	77.4
33	NACIONAL	Universidad Militar Nueva Granada	65.7	55.0	89.5	53.9	75.9
		PROMEDIO	<u>80.78</u>	<u>68.37</u>	<u>86.92</u>	<u>84.59</u>	<u>88.74</u>

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

8.3 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA

A través de la Directiva 004 del 20 de junio de 2024 emitida por la Procuraduría General de la Nación se solicitó el diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA.

De conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014. La Dirección de Control Interno con apoyo de los funcionarios que lideran la página Web realizó el respectivo reporte en los tiempos establecidos.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 890201213

Sujeto obligado: Universidad Industrial De Santander

Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 08/07/2024 06:46 AM

Administrador del sujeto obligado: GLORIA PATRICIA PORRAS ROJAS (direcge@uis.edu.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

8.4 Otras actividades asesoría y acompañamiento

Seguimiento

- Seguimiento a Cajas Menores y Fondos Fijos
- Seguimiento a Rendición SIA Observa
- Seguimiento a Rendición SIA Contraloría
- Seguimiento al Proceso de Planificación Institucional
- Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones
- Seguimiento Avance MSPI
- Seguimiento Norma 6047 Icontec
- Seguimiento Bienes y Rentas
- Seguimiento Nomina Terceros
- Seguimiento a Contratos (Terminación Y Liquidación)
- Seguimiento a Regalías
- Seguimiento a Riesgos
- Seguimiento a SIIF Nación
- Seguimiento Política de Integridad y Conflicto
- Seguimiento Anticipos
- Seguimiento a Atención al Ciudadano
- Seguimiento a Devolución de Matrículas
- Seguimiento Derechos de Autor
- Seguimiento Extensión
- Seguimiento Planeación
- Seguimiento Inventarios
- Seguimiento Chip
- Seguimiento Facturas de Venta
- Seguimiento Recaudo a Terceros

Acompañamiento

- Acompañamiento a la Revisión por la Dirección Institucional del Sistema de Gestión de Calidad.
- Acompañamiento a Revisión por la Dirección laboratorios acreditados y con certificación de buenas prácticas.
- Acompañamiento al cierre del año fiscal, que lidera la División Financiera.
- Acompañamiento a elaboración de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas.
- Acompañamiento a elaboración de respuestas a requerimientos de entes de control.
- Acompañamiento y asesoría a la Coordinación de Calidad en temas relacionados con la Norma ISO 9001 y elaboración y actualización de documentos.
- Acompañamiento a la Sección de Inventarios en inspecciones administrativas, traslado de bienes, bajas, solicitud de inventarios físicos de almacenes y bibliotecas, entre otras actividades.
- Acompañamiento en la formulación de acciones para el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y en el mapa de riesgos de corrupción.
- Acompañamiento a la formulación en implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Acompañamiento en actividades relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Acompañamiento y asesoría permanente al trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias PQRDS y Derechos de Petición en canales presencial y remoto y plataforma digital.
- Acompañamiento y asesoría en la identificación de nuevos trámites y mejoras de trámites ya reportados en el SUIT, y el diseño y elaboración de la “Estrategia de Racionalización de Trámites”, con participación en el Mesa Técnica conformada para tal fin.
- Acompañamiento en el cierre y adjudicación de convocatorias públicas.

Socializaciones y asesorías

- Asesoría en la identificación y despliegue de la metodología de administración de riesgos.
- Asesoría sobre el procedimiento a seguir para realizar modificación, inclusión o eliminación de proyectos del Programa de Gestión.
- Asesoría a ordenadores de gasto en cuanto al manejo de los presupuestos, ejecución presupuestal y contratación.
- Socialización presencial de las generalidades del MIPG
- Socialización por Teams de las generalidades de la gestión de riesgos
- Socialización por Teams de PQRDSF.
- socialización actividades de control interno en jornadas programadas por la División de Gestión de Talento Humano
- Elaboración y socialización de cartilla con las funciones de control interno remitidas a los Jefes de Unidad Académicas y Administrativas
- Socialización en Consejo Académico Ampliado del Plan de Mejoramiento Institucional resultado de la auditoría regular con el organismo de control

8.5 Participación en capacitaciones 2024

Con el fin de propiciar la actualización y capacitación del personal que labora en la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, se participó en algunas jornadas de capacitación ofrecidas por entidades externas. Igualmente, se asistió a las jornadas de capacitación, programadas durante

la vigencia 2024 por la División de Gestión de Talento Humano, Subproceso Formación de Personal, en el marco del desarrollo del Plan de Capacitación Institucional, encaminadas a fortalecer las competencias administrativas de los servidores de la Universidad.

A continuación, se relacionan las actividades de formación a las cuales asistieron funcionarios de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión:

- Capacitación aplicada sobre la regulación contable pública.
- Capacitación en primeros auxilios psicológicos.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Integridad y Transparencia en la Función Pública y Responsabilidad Patrimonial del Servidor Público.
- Capacitación Buenas Prácticas para Conservación y Preservación de Documentos Electrónicos”.
- Socialización política seguridad y privacidad - módulo 1: tratamiento de datos.
- Socialización de la "política de seguridad y privacidad de la información.
- Capacitación "Gestión de Cartera"
- Plan Anual de Adquisiciones
- Competencias Administrativas
- Copilot en la Universidad – El arte de lo posible con IA Microsoft
- Administración de Riesgos de Gestión
- Actualización de la NTC ISO/IEC 27001:2023 (ICONTEC)
- Administración del Riesgo con Énfasis en Riesgo Fiscal (Función Pública)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Integridad y Transparencia en la Función Pública y Responsabilidad Patrimonial del Servidor Público
- Seguridad redes sociales
- La función de control interno apalancada desde la innovación y la tecnología (Función Pública)
- Curso de Excel intermedio y Aplicación de funciones y combinaciones múltiples para soluciones de problemas.
- Expresión oral y corporal para auditores
- Aplicando los cuatro acuerdos en el mundo de la auditoría
- Metodología para una adecuada segregación de funciones
- Siete Hábitos de los Auditores Efectivos
- Manejo de conflictos de interés en la auditoría interna
- Plan de continuidad de negocios
- Introducción a los KPI para auditores
- Gestión del Tiempo para Auditores
- Redacción Eficaz para Auditores
- jornada de sensibilización en "Administración de Riesgos de Gestión"
- Jornada: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Integridad y Transparencia en la Función Pública y Responsabilidad Patrimonial del Servidor Público",
- “Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI): Modulo 2. Gestión adecuada de la Seguridad de la Información Institucional”,
- “Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI): Modulo 5. “Seguridad y Protección de la Información en Redes Sociales Institucionales”
- Con el propósito de fortalecer conocimientos una funcionaria se encuentra cursando la Especialización en Evaluación y Gerencia de Proyectos y otro la Maestría en Políticas Públicas en la Universidad Industrial de Santander.
- Capacitación "plan anual de adquisiciones"
- Curso de competencias secretariales - nivel básico módulo 3: Sistemas de Información UIS

- Jornada de sensibilización “administración de riesgos de gestión”
- Socialización de la "política de seguridad y privacidad de la información"
- Socialización política seguridad y privacidad - módulo 3: uso adecuado de aplicaciones o servicios en líneas institucionales: correo electrónico, internet, lan, sistemas de información.
- Capacitación “buenas prácticas para conservación y preservación de documentos electrónicos”
- Jornada: plan anticorrupción y atención al ciudadano - integridad y transparencia en la función pública y responsabilidad patrimonial del servidor público.
- Socialización de la nueva metodología de administración del riesgo
- Curso "manejo básico de la herramienta hojas de cálculo Excel" SENA Sofia plus
- Políticas de seguridad y privacidad de la información (pspi) módulo I: tratamiento de datos
- Sistema integral de protección para la vejez

Adicionalmente, con el fin de fortalecer el liderazgo, conocimiento y habilidades en el cargo, la Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión participó en las siguientes actividades de formación:

- Power BI: Análisis y Visualización de Datos
- Aplicación del Principio de Valoración de Costos Ambientales en Auditoría
- Auditorías basadas en riesgos y controles
- Programa de certificación de auditores en control fiscal
- Investigación de fraude y corrupción
- Triángulo del fraude para diseñar y evaluar controles internos
- Evaluación de la estructura de control interno
- IA Generativa y ChatGPT: ¿Cómo usarlas en el plan de auditoría?

Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
Universidad Industrial de Santander